

INFORME FINAL DE SUPERVISION

WILMAN OSPITIA MAYER, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.427.948 de Barrancabermeja y **ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.333.183 de Bogotá, en calidad de Supervisores del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021.

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad WILMAN OSPITIA MAYER y ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA Desde (12/04/2021 – Hasta la liquidación)		
CONTRATISTA	M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12/04/2021		
OBJETO	Adquisición de elementos de Bioseguridad COVID 19		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	441	16/02/2021	\$ 308.000.000
FECHA – VALOR	986	08/02/2021	\$14.354.200
	987	08/02/2021	\$ 22.588.486
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	440	19/04/2021	\$ 176.349
FECHA – VALOR	1452	19/04/2021	\$ 9.685.167
PLAZO INICIAL	Veintitrés (23) días		
FECHA DE INICIO	12/04/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04/05/2021		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Veintitrés (23) días		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04/05/2021		
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.861.515,54) M/CTE.		
VALOR FINAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$9.861.516,00) M/CTE		

2. Estado financiero del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021

Del valor total del contrato de Compraventa No. 2021-1676, ha sido efectuado el pago, por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS**

DIECISÉIS PESOS (\$9.861.516,00) M/CTE, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro, los cuales forman parte integral del presente informe:

PAGOS EFECTUADOS		
No. REFERENCIA DE PAGO	FECHA	VALOR
3000284905 10012021	24/05/2021	\$ 9.685.167,00
3000288376 10012021	25/05/2021	\$ 176.349,00
Total		\$ 9.861.516,00

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021 y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.861.515,54
VALOR CRP	\$ 9.861.516,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 9.861.516,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 9.861.516,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 00,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 00,00

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del historial de pagos por proveedor de la Secretaría Distrital de Hacienda con Documentos contables No. 3000284905, No. 3000288376 de fecha 6 de septiembre de 2023, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejamos constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios, celebrado por Colombia Compra Eficiente.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676.

Entregar fichas técnicas, de cada uno de los elementos a entregar, antes de realizar la entrega al almacén, esto para efectos de que la Secretaría verifique que estos cumplen con lo requerido.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676 - Ficha técnica del producto enviada por correo electrónico.
Suministrar por escrito la vida útil de cada uno de los elementos entregados.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676 - Ficha técnica del producto enviada por correo electrónico.
Adoptar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676.
Entregar los bienes de conformidad con las características exigidas en el lugar y fecha establecidas por el supervisor.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676 - Recibo a satisfacción e ingreso de elementos al almacén.
En caso de presentarse un bien que no cumpla con las características solicitadas o en mal estado, el contratista deberá realizar el cambio del mismo, en un término no mayor a 10 días.	SI	Se verificó que se cumpliera durante la ejecución del contrato No. 2021-1676.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021, por parte de **M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S** con NIT 900.401.081-2

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

De conformidad con el Estudio Previo se estableció en el numeral 12. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Remitirse a Estudios y Documentos Previos del Acuerdo Marco de Precios de precios del Instrumento de Agregación de Demanda.

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon siniestros.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

El contrato no tiene pendiente acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- ✓ Contrato de compraventa Nro. 2021-1676 con Orden de Compra No. 67152 del 12 de abril de 2021.
- ✓ CDP No. 441 del 16 de febrero de 2021.
- ✓ CDP No. 986 del 8 de febrero de 2021
- ✓ CDP No. 987 del 8 de febrero de 2021
- ✓ CRP No. 440 del 19 de abril de 2021.
- ✓ CRP No. 1452 del 19 de abril de 2021
- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Comprobante de ingreso al almacén.
- ✓ Recibo a satisfacción.
- ✓ Ficha técnica de los elementos entregados.
- ✓ Reporte Historial de pagos por proveedor de la SDH del 05-09-2023
- ✓ Reporte Bogdata

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.



WILMAN OSPITIA MAYER
CC. No. 91.427.948 de Barrancabermeja
Profesional Especializado – SCTT
Supervisor Cto. No. 2021-1676



ZULMA TATIANA PEÑA OTÁLORA
CC. No. 1.012.333.183 de Bogotá
Profesional Universitario – DTH
Supervisora Cto. No. 2021-1676

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Revisó	Efrey Armando Sanabria Moreno	Abogado – Contratista	DTH	
Elaboró	Diana Paulette Rivas Garcés	Contratista	DTH	